

Hosp. Militar.
MH-0152.
CAS. 60
DOC. 53
FOL. 2

Leona Julio 21 de 1824

Al Sr. Comisario Dn. del Efto del Seno, y Marina Pablo Romero

Heo en 22. Sr. Comisario

Despues de haber tenido que dar cuenta del cargo q' le M. la razon q' he tomado a las ropas de estos Reservas p. No q's. Veri Hospitalu, y a algunos otros de los Comptados bio de Dabassa, no que han tenido en su poder utencilios pertenecientes a otro modo de enter a lo que recibí del Veniente Coronel D. Juan Norceto Lino con M. Dabassa, para poder separarme de este cargo, con respecto a haber entregado a los Mayordomos contratistas, todo lo perteneciente a sus Cargos, he advertido que el Encargado porito, ha padecido equivocacion, en valorizar, pues en Diciembre fue el Ymbentario del de Santa Ana, la segunda Responsabilidad partida esta equivocada en documental cuasen. Lo si p. No la, y nueve sabanas, con respecto, a que inventarios hubiese die la citada cantidad, de pases, deviendo con equivocacion de ser, como la primera partida, por una suma algun centavos noventa, y ocho sabanas, cuyo ego man en con importe haciende a trescientos, setenta y tres de los mayordomos la acuse de oficio de pases de haber satisfecho completam. a los Mayordos

mos y esili
debe recibirse y tres pesos cuartos reales, en lugar de los cu
del excedente. esto ochenta y cinco pesos, sin reales, que se ha
Una cosa es inven
tario de la entrega que en el Inventario los ciento cuarenta
y otra tarasavilla, y dos pesos de obsequio, los que devian parecer
aquel cuba la que se ha recibido de ellos el Intendente
Responsabilidad de aunque es en inutil. Del mismo modo que la
cont. y este es ventosar, y algunas otras cosas que aunque pe
guberna su val que en las he tenido a cargo, y necesito de pa
ores de la espe ramente de responsabilidades, aunque de proa
vies entres. Consideracion, pues no estan ya en un cargo.
Los invent. de San Juan. En el Inventario de San Juan tambien
en poder del go. ha omitido el sacador poner la lista, esto es
biens y pedidos, y boquerias, asi como Jeringas gran
con este objeto de y chico, fijasas, pinzas, y algunas otras
descubra la falta cosas de la misma suerte que en la lista
de celo y exactitud. Los sacos q. de se expresados me han
en el al Remi parecido convenientemente ponerlos en conocimiento
tilos. Ultima to de el. con el objeto que si lo tiene a vien
mente: que se viva deolverme los Inventarios, para q.
el dia 1.º del sacador los seaga, aumentando las gran
Mes entente tidar que ha dejado de poner, logrando to
debe presentar Cuenta del cargo q. todos del

de este modo formar el Estado para mi entrega,
 y para el conocimiento de V. para su
 Aprobacion; suplico que V. se digna acceder a lo
 que solicito, pues se interesa en ello el me-
 jor servicio.

Dios guarde a V.

José Goum. Bravo



O.L. 152-1113
 (2A)

S. D. Sabosa, el Alcaide de Cuzco p. las com-
 pias suscritas. El consumo ordinario y ex-
 traord. y la entrega hecha a los Ma-
 yordomos: todo con los docum. correspondien-
 tes. Que sin embargo es la responsabi-
 lidad es tengo con el Supremo Gob. me obliga
 a explicarme con el Cont. en terminos que
 no puedan ser dudosos; pero es mi
 intencion estar en buena opinion y

Concedere mecum ligan p^o ello: est ubi
me in carta particulari

[Large decorative flourish]

[Faint signature]



O. X. 188-1113

[Faint, mostly illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]